

## **COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXPIMAN S.A.**

LA DOLOROSA DEL PRIORATO  
IBARRA - ECUADOR



Ibarra, 31 de Marzo del 2013

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXPIMAN S.A.  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.-

Mediante resolución de parte de la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte (CNTTTSV) hoy en día denominada Agencia Nacional de Tránsito (ANT) se procede a presentar la documentación solicitada en el organismo competente, para la creación de nuevas compañías de taxis en modalidad Ejecutivo, para lo cual se terminaba el plazo el 19 de Noviembre del 2009, para lo cual fuimos aceptados en la Comisión de Tránsito ya que cumplíamos con todos los requisitos establecidos para este efecto.

Posteriormente se trasladó la competencia de este trámite de creación de las nuevas compañías de taxis al I. Municipio de Ibarra, volviendo a presentar la documentación y en un foro abierto al público el 6 de Mayo del 2010, se hizo la selección y se verificó la idoneidad de los aspirantes al puesto de trabajo, cumpliendo con los requisitos establecidos dentro de la Ordenanza emitida por el municipio.

Luego de pasar este primer filtro de verificación de la documentación se procedió a solicitar nueva documentación tanto de los socios como de las instalaciones donde funciona la compañía que estaba en proceso de formación de acuerdo a las disposiciones tanto del I. Municipio como por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, proceso que duro aproximadamente dos años.

Una vez cumplido todos los requisitos se procedió a la Constitución Jurídica de la Compañía registrándose mediante Escrituras en la Notaria Tercera de Ibarra ante el Dr. Jorge Erazo, el 16 de Enero del 2012. Luego se procedió a enviar las respectivas escrituras a la Superintendencia de Compañías para la constitución de la misma, la cual mediante RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.12.001416, el Dr. Oswaldo Noboa León, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2012.1169 del 15 de Marzo del 2012, emitió el informe favorable para la aprobación de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TAXPIMAN S.A.

En el registro Mercantil de Ibarra el 26 de Marzo del 2012 se registra la Constitución de la compañía de Taxis Ejecutivos Taxpimán S.A. en la partida N° 137 del Libro Registro Mercantil del cantón Ibarra, Tomo 1, Libro Repertorio con el número 654, 11:15:43, ante el Dr. Bayardo Benalcazar, registrador.

En lo que se refiere a la administración financiera de la compañía, los estados financieros correspondientes fueron aprobados en sesión ordinaria del mes de Marzo del 2013, se la ha realizado de la mejor manera con la recaudación mensual de las cuotas de cada socio depositadas en la cta. Cte. Del Banco de Guayaquil que mantenemos abierta, cuyos valores son utilizados en la cancelación de los gastos administrativos como son los haberes mensuales de las operadoras que laboran en nuestra compañía, además se ha cancelado debidamente las aportaciones de afiliación al less, se ha cancelado el arriendo de las oficinas y garaje que son usadas para el funcionamiento y operabilidad de la compañía, así como también se ha cancelado el arriendo de la frecuencia de radio que es la herramienta principal para el envío a las unidades a cumplir con las carreras que son solicitadas a nuestro call center.

Hasta la presente fecha se continúa con los trámites para el equipamiento con los dispositivos como son taxímetro, GPS, en coordinación tanto con el I. Municipio como la ANT, cumpliendo con las Resoluciones y normas técnicas establecidas por los organismos competentes, además nos encontramos en conversaciones para la adquisición de un terreno propio desde donde funcionará nuestra la sede de nuestra compañía. Además estamos haciendo las gestiones necesarias para adquirir nuestra propia frecuencia de radio.

Continuamos trabajando en nuestra parroquia dando un buen servicio a nuestros clientes y moradores para el engrandecimiento de nuestro sector y poder llevar el pan de cada día a nuestros hogares.

Atentamente:  
  
Añ. MARCELO TAEZ  
Gerente  
Cel. 0991630971

